

## 1. Disposiciones generales

### PRESIDENCIA

*Decreto del Presidente 1/2025, de 21 de abril, por el que se declara luto oficial en la Comunidad Autónoma de Andalucía como muestra de respeto por el fallecimiento de Su Santidad el Papa Francisco.*

Su Santidad el Papa Francisco, de nombre secular Jorge Mario Bergoglio, fue elegido Papa en el cónclave celebrado el 13 de marzo de 2013.

Conocido por su humildad, Su Santidad el Papa Francisco ha sido la voz de los más vulnerables y marginados, sabiendo construir desde la fe cristiana lugares de encuentro, diálogo y esperanza.

Su profunda misericordia y defensa de la justicia social hacen que, además de los fieles cristianos, el mundo entero llore la pérdida de un líder humano e inspirador.

Por todo ello, como muestra de respeto por el fallecimiento de Su Santidad el Papa Francisco, de conformidad con lo establecido en el artículo 117.1 del Estatuto de Autonomía para Andalucía,

### D I S P O N G O

Artículo único. Declaración de luto oficial.

1. Se declara luto oficial en la Comunidad Autónoma de Andalucía por el fallecimiento de Su Santidad el Papa Francisco desde las 13:00 horas de hoy 21 de abril a las 13:00 horas del jueves 24 de abril.

2. Durante los días de luto oficial las banderas oficiales ondearán a media asta en todos los centros y edificios públicos dependientes de la Junta de Andalucía, invitando asimismo a secundar esta medida al resto de instituciones y entidades públicas y privadas que así lo consideren.

Disposición final única. Entrada en vigor.

El presente decreto entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 21 de abril de 2025

JUAN MANUEL MORENO BONILLA

Presidente de la Junta de Andalucía